

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 031-2024-SUNARP/OA

Lima, 08 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 00218-2024-SUNARP/OA/UAP, de fecha 08 de abril de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración y, el Informe Técnico N° 08-2024-SUNARP/OA/UAP-CP, de fecha 08 de abril de 2024, elaborado por el Responsable de Control Patrimonial de la SUNARP – Sede Central y;

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo de los bienes muebles del Estado se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, así como la Directiva N° 0006-2021-EF/54.0101 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01;

Que, conforme a lo señalado en los numerales 7.1 y 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF-54.01, corresponde a la Oficina de Control Patrimonial de la Entidad, o la que haga sus veces, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, elaborar el Informe Técnico, recomendando la baja de los bienes, para elevarlo a la Oficina de Administración para su consideración y, de ser el caso, emita la resolución administrativa que aprueba la baja de los bienes:

Que, complementariamente, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 precisa que "La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor";

Que, conforme al marco normativo antes descrito y a la opinión técnica detallada en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la baja de cuarenta y cinco (45) bienes muebles, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallado en el Informe Técnico No 08-2024-SUNARP/OA/UAP-CP de fecha 08 de abril de 2024, que forma parte integrante de la presente Resolución, por un valor de adquisición total de S/ 147,154.19 (ciento cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro con

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto pagrala Arta 4 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 1704384162



19/100 soles), un valor de depreciación de S/. 137,178.67 (ciento treinta y siete mil ciento setenta y ocho con 67/100 soles), siendo el valor neto de S/. 9,975.52 (nueve mil novecientos setenta y cinco con 52/100 soles), cuyos valores se han calculado al mes de marzo de 2024:

Que, el literal d) del artículo 38 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución Nº 035-2022-SUNARP/SN, establece que son funciones de la Oficina de Administración supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles, así como controlar y mantener actualizado el inventario institucional de bienes en la Sede Central de la Sunarp; siendo que el literal o) del citado artículo señala como función de la Oficina de Administración la emisión de las resoluciones en el marco de su competencia;

Que, por los fundamentos expuestos y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, para proceder a la baja de los bienes muebles por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, así como la Directiva N° 0006-2021-EF/54.0101 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 38 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución Nº 035-2022-SUNARP/SN;

Con el visto de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LA BAJA de cuarenta y cinco (45) bienes muebles de propiedad de la SUNARP – Sede Central, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuya descripción y valorización se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el valor adquisición total de S/. 147,154.19 (ciento cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro con 19/100 soles), un valor de depreciación de S/. 137,178.67 (ciento treinta y siete mil ciento setenta y ocho con 67/100 soles), siendo el valor neto de S/. 9,975.52 (nueve mil novecientos setenta y cinco con 52/100 soles) cuyos valores se han calculado al mes de marzo de 2024, desagregados en las siguientes cuentas contables.



CUADRO RESUMEN

Cuenta Contable	Cantidad	Valor Inicial	Depreciación 2022	Depreciación del Ejercicio	Total Depreciación	Neto	
1503.020101	1	16,737.53	16,736.53	0.00	16,736.53	1.00	
1503.020301	6	20,858.20	20,852.20	0.00	20,852.20	6.00	
1503.020302	11	97,468.76	97,457.76	0.00	97,457.76	11.00	
1503.020902	1	971.65	970.65	0.00	970.65	1.00	
1503-020905	1	1,162.53	1,161.53	0.00	1,161.53	1.00	
9105.0301	22	9,568.52	0.00	0.00	0.00	9,568.52	
9105.0303	3	387.00	0.00	0.00	0.00	387.00	
Total	45	147,154.19	137,178.67	0.00	137,178.67	9,975.52	

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –Sede Central que ejecuten la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles que se detallan en el ANEXO I, de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que el Responsable de Control Patrimonial y la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución, remita copia de la misma a la Dirección General Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como realice el registro en el aplicativo módulo Patrimonio del SIGA WEB, según lo dispuesto por el numeral 6.2.7 de la Resolución Directoral No 015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva No 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 4.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, así como al Responsable de Control Patrimonial de la Sunarp – Sede Central, para las acciones pertinentes.

Registrese, comuniquese y publiquese en la sede digital.

Firmado digitalmente por JORGE CARLOS PASTOR BALLÓN Jefe de la Oficina de Administración Sede Central – SUNARP

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto pagrala del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 1704384162

ANEXO I RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENT	IDAD	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGI	STROS PUB	LICOS - SEI	DE CENTR	AL										
N° V°	Código patrimoniai (1)	Nombre del Aparato Electrico y Electrónico ▼	Marca	Cuenta Contable	Valor Aquisición	Depreciación Acumulada 2023	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Total	Valor Neto Ublicación flaica del RAEE	Catego	Sub categoria (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (-	Estado de RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	742203180027	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	9105.0301	199.87	0.00	0.00	0.00	199.87 ARENALES	3	3.1	1	1.00	0.0100	Completo	Inoperativ
2	742205850008	CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	9105.0301	269.00	0.00	0.00	0.00	269.00 AR ENAL ES	3	3.1	1	1.00	0.0100	Completo	Inoperativ
3	952214670003	CAMARA DE VIDEO	sī∨	9105.0301	384.37	0.00	0.00	0.00	384.37 AR ENAL ES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
4	952214670007	CAMARA DE VIDEO	ਗ∨	9105.0301	767.00	0.00	0.00	0.00	767.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
5	952214670008	CAMARA DE VIDEO	ਗ∨	9105.0301	767.00	0.00	0.00	0.00	767.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
6	952214670009	CAMARA DE VIDEO	ROH5	9105.0301	590.00	0.00	0.00	0.00	590.00 AR ENAL ES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
7	952214670010	CAMARA DE VIDEO	ROHS	9105.0301	590.00	0.00	0.00	0.00	590.00 ARENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
8	952214670011	CAMARA DE VIDEO	sī∨	9105.0301	693.00	0.00	0.00	0.00	693.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
9	952214670012	CAMARA DE VIDEO	ਗ∨	9105.0301	693.00	0.00	0.00	0.00	693.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
10	952214670013	CAMARA DE VIDEO	ਗ∨	9105.0301	693.00	0.00	0.00	0.00	693.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
11	952214670022	CAMARA DE VIDEO	ROHS	1503.020303	2,528.16	2,527.16	0.00	2,527.16	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
12	952214670023	CAMARA DE VIDEO	ROHS	1503.020303	2,528.16	2,527.16	0.00	2,527.16	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
13	952214670025	CAMARA DE VIDEO	ROHS	1503.020303	2,528.16	2,527.16	0.00	2,527.16	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
14	952214670026	CAMARA DE VIDEO	ROH5	1503.020303	2,528.16	2,527.16	0.00	2,527.16	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
15	740826000001	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	ZKT ECO	1503.020301	6,878.20	6,877.20	0.00	6,877.20	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
16	740826000002	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	ZKTECO	1503.020301	1,650.00	1,649.00	0.00	1,649.00	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
17	740826000003	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	ZKTECO	1503.020301	1,650.00	1,649.00	0.00	1,649.00	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
18	740826000007	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	FUTRONIC	1503.020301	1,490.00	1,489.00	0.00	1,489.00	1.00 AR ENALES	4	4	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
19	952233840005	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	50NY	1503.020303	27,857.00	27,856.00	0.00	27,856.00	1.00 AR ENALES	3	3.3	1	1.00	0.0100	Completo	Inoperativo
20	952233840006	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	50NY	1503.020303	27,857.00	27,856.00	0.00	27,856.00	1.00 AR ENALES	3	3.3	1	1.00	0.0100	Completo	Inoperativo
21	952233840007	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	50NY	1503.020303	27,857.00	27,856.00	0.00	27,856.00	1.00 AR ENALES	3	3.3	1	1.00	0.0100	Completo	Inoperativo
22	952244990001	GENERADOR DE TONOS Y SONDA DIGITAL	FLUKE	1503.020303	1,104.56	1,103.56	0.00	1,103.56	1.00 ARENALES	6	6	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
23	952244990002	GENERADOR DE TONOS Y SONDA DIGITAL	FLUKE	1503.020303	1,104.56	1,103.56	0.00	1,103.56	1.00 AR ENALES	6	6	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
24	740868000011	LECTOR A DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM	LG	9105.0303	129.00	0.00	0.00	0.00	129.00 ARENALES	4	4	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
25	740868000012	LECTOR A DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM	LG	9105.0303	129.00	0.00	0.00	0.00	129.00 ARENALES	4	4	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
26	740868000013	LECTOR A DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM	LG	9105.0303	129.00	0.00	0.00	0.00	129.00 AR ENALES	4	4	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
27	602264430003	MULTIMET RO-MULTITESTER	RADIOSHACK	1503.020905	1,162.53	1,161.53	0.00	1,161.53	1.00 AR ENALES	6	6	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
28	952260580006	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	PLANCT RONICS	1503.020303	328.00	327.00	0.00	327.00	1.00 AR ENALES	3	3.3	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
29	952269270010	RAD IO T RANSCEPT OR	MOTOROLA	9105.0301	822.71	0.00	0.00	0.00	822.71 AR ENALES	3	3.3	1	0.30	0.0030	Completo	Inoperativo
30	952269270012	RAD IO T RANSCEPT OR	MOTOROLA	9105.0301	822.72	0.00	0.00	0.00	822.72 AR ENALES	3	3.3	1	0.30	0.0030	Completo	Inoperativo
31	742291470006	RELOJ DE PARED	CITIZEN	9105.0301	70.50	0.00	0.00	0.00	70.50 AR ENALES	2	2.3	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
32	742291470007	RELOJ DE PARED	CITIZEN	9105.0301	70.50	0.00	0.00	0.00	70.50 AR ENALES	2	2.3	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
33	742291470009	RELOJ DE PARED	QUARTZ	9105.0301	70.85	0.00	0.00	0.00	70.85 AR ENALES	2	2.3	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
34	742291470012	RELOJ DE PARED	SYMMETRICOM	1503.020101	16,737.53	16,736.53	0.00	16,736.53	1.00 AR ENALES	2	2.3	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
35	742291470013	RELOJ DE PARED	QUARTZ	9105.0301	289.00	0.00	0.00	0.00	289.00 ARENALES	2	2.3	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
36	252285360007	SECADORA DE MANOS	MEDICLINIC5	1503.020902	971.65	970.65	0.00	970.65	1.00 AR ENALES	2	2.1	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
37	952278140038	SISTEMA DE GRABACION, VERIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA	ID ENT IX	1503.020303	1,248.00	1,247.00	0.00	1,247.00	1.00 ARENALES	4	4	1	0.10	0.0010	Completo	Inoperativo
38	740894930003	TABLETA PAD	APPLE	1503.020301	2,690.00	2,689.00	0.00	2,689.00	1.00 AR ENALES	3	3.1	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
39	740894930022	TABLETA PAD	APPLE	1503.020301	6,500.00	6,499.00	0.00	6,499.00	1.00 AR ENALES	3	3.1	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
40	740894930023	TABLETA PAD	LENOVO	9105.0301	649.00	0.00	0.00	0.00	649.00 ARENALES	3	3.1	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
41	952283630007	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC .	9105.0301	219.00	0.00	0.00	0.00	219.00 AR ENALES	3	3.3	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
42	952283630009	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	9105.0301	249.00	0.00	0.00	0.00	249.00 ARENALES	3	3.3	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperative
43	952283630010	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC .	9105.0301	249.00	0.00	0.00	0.00	249.00 ARENALES	3	3.3	1	0.50	0.0050	Completo	Inoperativo
44	602287620001	TENSIOMETRO	RIEST ER	9105.0301	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00 AR ENALES	8	8.1	1	0.20	0.0020	Completo	Inoperative
45	602287620002	TENSIOMETRO	GERATHERM	9105.0301	230.00	0.00	0.00	0.00	230.00 ARENALES	8	8.1	1	0.20	0.0020	Completo	Inoperative
	TOTALES				147,154.19	137, 178. 67	0.00	137,178.67	9, 975. 52				18.000	0.180		

- (1) Codigo patrimonial del AEE (induye accesorios, perifericos y consumibles), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N* 009-2019-MINAM
- (3) Estado del RAEE: Completo Incompleto
- (4) Condición: Operativo Inoperativo

CUADRO RESUMEN

Cuenta Contable	Cantidad	Valor inicial	Depreciación 2022	Depreciación del Ejercicio	Total Depreciación	Neto	
1503.020101	1	16,737.53	16,736.53	0.00	16,736.53	1.00	
1503.020301	6	20,858.20	20,852.20	0.00	20,852.20	6.00	
1503.020302	11	97,468.76	97,457.76	0.00	97,457.76	11.00	
1503.020902	1	971.65	970.65	0.00	970.65	1.00	
1503-020905	1	1,162.53	1,161.53	0.00	1,161.53	1.00	
9105.0301	22	9,568.52	0.00	0.00	0.00	9,568.52	
9105.0303	3	387.00	0.00	0.00	0.00	387.00	
Total	45	147,154.19	137, 178.67	0.00	137, 178.67	9,975.52	

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 1704384162